Constancia: El 22-02-2021, la Alcaldía Municipal de La Tebaida Quindío, hizo devolución del Despacho Comisorio No. 005 del 2020, diligenciado.

La Tebaida Q., abril 15 del 2021.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Agrega comisión
Proceso: Declarativo especial/Divisorio
Demandante: Doris Solita González
Demandada: Eider Marcial González
Radicación: 634014089002-2019-00171-00

Veintidós (22) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Para los fines legales pertinentes en el presente asunto, se ordena agregar el despacho comisorio No. 005, completamente diligenciado y sin ninguna clase de oposición; no obstante, a dicha situación, las partes podrán alegar nulidades por excesos en las facultades del comisionado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto (Artículo 40 del C.G.P.).

Notifíquese,

EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
23 DE ABRIL DEL 2021

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO